



B A N C A
M Ú L T I P L E

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

At'n. Yohanet Teodula Torres Muñoz

Presente:

Cancún, Quintana Roo a 27 de julio de 2021

Referencia: Fideicomiso 1537-4

Nos referimos al contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago Alterna constituido el 16 de Diciembre del 2010 por el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su carácter de FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR; Banco Santander S.A institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México S.A. como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR y BANSI, S.A. Institución de Banca Múltiple como FIDUCIARIO del fideicomiso 1537-4.

Hacemos de su conocimiento que con fecha 18 de junio de 2021, se recibió la instrucción por parte del Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar con la conformidad del Fideicomisario en Primer lugar para la entrega de recursos líquidos existentes en el patrimonio del Fideicomiso de referencia respecto de las participaciones Federales y la extinción total del Fideicomiso.

Dando fiel cumplimiento a los fines del Fideicomiso y actuando las instrucciones antes referidas el día 18 de junio de 2021 se procedió a transferir la cantidad de -- \$ 8'174,599.71 al Estado Libre y Soberano Quintana Roo.

Derivado de lo anterior nos permitimos confirmarle que ya no existe patrimonio fideicomitado ni adeudos fiduciarios por lo que se procedió a realizar la Extinción Total del Fideicomiso con fecha 28 de junio de 2021.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JOSE FRANCISCO PEREZ MARFIL
Director Oficina Cancún

Recibí 17.08.2021